

# REPRESIÓN Y AGRESIONES EN CONTRA DE LAS PERSONAS DEFENSORAS EN LA SIERRA SANTA CRUZ EN LIVINGSTON, IZABAL

Las comunidades Q'eqchi' defensoras de la Sierra Santa Cruz exigen desde hace varios meses el fin de las licencias mineras en áreas protegidas de Livingston Izabal. Como parte de las acciones para la defensa, han entablado un diálogo con el Ministerio de Energía y Minas. Sin embargo, dicho diálogo no se ha dado al nivel que se requiere para llegar a acuerdos. En el marco de una **manifestación pacífica que realizarán el miércoles 18** y luego de agotar el diálogo con las autoridades del MARN **las comunidades defensoras de la Sierra Santa Cruz fueron fuertemente reprimidas por elementos antimotines de la Policía Nacional Civil**. De esta cuenta **resultó gravemente lesionado el periodista Raymundo Amador**, quien cubría los hechos.

Es importante indicar que **el 14 de mayo**, del presente año, **fue asesinado el defensor Misael Mata, quien pertenecía a la resistencia anti minera de las 54 comunidades de la Sierra Santa Cruz**. Dicho asesinato continúa en la impunidad, al igual que la mayoría de los 28 asesinatos de personas defensoras que se dieron durante el año 2024, esto debido a la incapacidad e inoperancia que el Ministerio Público ha ejercido en los últimos años.

La **UDEFEGUA** ha realizado una serie de acciones tendientes a que la Policía Nacional Civil haga uso de una serie de instrumentos para la atención de casos del derecho de reunión y manifestación pacífica.

De esa cuenta, es que en 2021 interpusimos una denuncia contra el ministro de Gobernación y cúpula policial de la época, sin que a la fecha haya acciones por parte del Ministerio Público para deducir las responsabilidades penales contra los implicados, en el uso excesivo de la fuerza en contra de una manifestación pacífica.

De esa fecha al presente y ya con un nuevo gobierno, ha existido el suficiente tiempo para elaborar protocolos y formación para que los elementos policiales sepan cómo actuar en las circunstancias como las de ayer en donde ameriten la intervención policial.

**Hacemos un llamado a que se aborde la problemática en el marco de la Instancia de Patrones de Análisis de Ataques a Personas Defensoras de Derechos Humanos, liderada por el Ministerio de Gobernación**, para la garantía de no repetición de los hechos.

## Exigimos:

- Al **Ministerio de Gobernación** la investigación correspondiente de los hechos ocurridos el día de ayer y que de las mismas se deduzcan las responsabilidades penales, civiles y administrativas en contra del o los responsables de la agresión en contra del periodista Raymundo Amador.
- Que se haga la utilización de los estándares internacionales, así como los protocolos de actuación en la garantía del derecho de manifestación.
- Al **Ministerio de Energía y Minas** que establezca con funcionarios de alto nivel el diálogo con las comunidades y se transparenten los procesos y decisiones, en donde se incluyan las demandas de las comunidades.
- Al **gobierno** la aprobación de la Política Pública de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos.

Guatemala, 19 de junio de 2025



UDEFEGUA